

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****COLMENAR DE OREJA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2025, aprobado por Junta de Gobierno Local, de 27 de febrero de 2025, por importe de 30.466,43 euros, durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 5 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(01/3.838/25)

